



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 090-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 13 de mayo de 2024.

Visto el Oficio N° 035-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2075099-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de mayo de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición y asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del trabajo titulado "SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES EN EL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 268-2023-DFAIQ de fecha 05 de diciembre de 2023, se aprobó el Trabajo de Suficiencia Profesional para Titulación por modalidad de Exposición del Trabajo titulado "SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES EN EL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor HUAMAN ESPINOZA MARIO CESAR;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2024-UIIQ-FIQ-V de fecha 06 de mayo de 2024, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller en Ingeniería Química señor HUAMAN ESPINOZA MARIO CESAR;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 3022;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES EN EL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor HUAMAN ESPINOZA MARIO CESAR, mencionados en el siguiente detalle:

JURADO DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

	JURADO	CARGO
ING.	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	PRESIDENTE
ING.	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	SECRETARIA
ING.	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	VOCAL
ING.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
ING.	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Exposición designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado declarando expedito el trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición, UIIQ, Interesado, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica